

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 26 de octubre de 2022 P.I.E. Nº 1188/2021-2022

Señor
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Chuquisaca.



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe que empresa se adjudicó la Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región Cintis Tramo 1 (Fase I). Adjunte documentación de respaldo de la empresa adjudicada que acredite su existencia legal en nuestro Estado. --- 2. Informe a cuánto asciende el precio total de la construcción total del proyecto Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región Cintis en todos sus tramos. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera documentada y remita el cronograma de actividades y/o ejecución del proyecto Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región - Cintis Tramo 1 (Fase I). --- 4. Intorme, cuál es el presupuesto programado en el POA en la gestión 2022 destinado a la ejecución del proyecto Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región - Cintis Tramo 1 (Fase I), adjunte documentación de respaldo correspondiente. --- 5. Informe cual es el presupuesto programado en el POA para la gestión 2023 destinado a la ejecución del proyecto Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región -Cintis. Adjunte documentación de respaldo correspondiente. --- 6. Informe, cuál es el motivo por el cual aún no se inició la ejecución física del proyecto Construcción Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región - Cintis Tramo 1 (Fase I). Adjunte documentación de respaldo correspondiente. --- 7. Remita copia del contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la ejecución de la construcción del Camino Asfalta Triangular Cinteño Región – Cintis Tramo 1 (Fase I) y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. --- 8. Remita, copia del documento base de contratación del proyecto construcción del camino asfaltado triangular Cinteño Región - Cintis Tramo 1 (Fase I). --- 9. Informe de manera documentada que acciones está realizando su autoridad para cumplir con los compromisos asumidos con la Región Cinteña con relación al inicio de la ejecución física del proyecto construcción del Camino Asfaltado Triangular Cinteño Región - Cintis, considerando que su autoridad asumió el compromiso de que esta obra iniciaría en fecha 07 de septiembre del año en curso."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas TERCER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





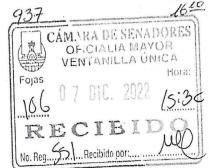
Sucre, 30

CITE: DESPACHO GOB. N°1985/2022

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Presente. -



REF. EMITE RESPUESTA À SOLICITUD DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO À CITE: PIE N°1188/2021-2022

De mi mayor consideración:

A través de la presente, hago llegar a usted un cordial saludo y deseos de éxito en las delicadas labores que viene desempeñando.

En atención a <u>CITE: PIE Nº1188/2021-2022</u>, con fecha de recepción, 14 de noviembre de 2022, referente a <u>"SOLICITUD DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO"</u> solicitada mediante su autoridad.

Atendiendo el tenor remito respuesta con hoja de seguimiento, E-2022-03259 con CITE: DIS $N^{\circ}564/2022$, en referencia a los nueve (9) puntos solicitados.

Informe consistente en un (1) folder color amarillo, emanado por el Arq. Marcelo Arcienega León- SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.

En calidad de uno de los brazos operativos del **Gobierno Autónomo**Departamental de Chuquisaca.

Sin otro particular me despido de usted con las atenciones más

gentiles.

Atentamente,



Damilin Conderi Herrera GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE CHUQUISACA



Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Sucre, 24 de noviembre de 2022 Cite: D.I.S. № 563-A /2022

003259

Señor Damián Condori Herrera GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA Presente.-



Ref.: REMISION DE DOCUMENTACION SOLICITADA

Proyecto: "CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGION - CINTIS TRAMO I (FASE I)"

De mi consideración:

En respuesta a la nota CITE: P.I.E Nº 1188/2021-2022, mediante la cual se realiza la petición de Informe Escrito presentada por el senador Roberto Padilla, se emite el presente informe de acuerdo a los puntos solicitados en la nota mencionada, del proyecto CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGION - CINTIS TRAMO I (FASE I).

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente

Arq. Marcelo Arcienega Leon
SECRETARIO DPTAL. DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA

C.c. Arch. .





Sucre, 22 de noviembre del 2022 CITE D.I.S. Nº564/2022

A: Damián Condori Herrea

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

PROYECTO:

CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGIÓN - CINTIS TRAMO I (FASE I)

ASUNTO:

RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, SOLICITADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

En respuesta a la nota CITE: P.I.E Nº 1188/2021-2022, mediante la cual se realiza la petición de Informe Escrito presentada por el senador Roberto Padilla, se emite el presente informe de acuerdo a los puntos solicitados en la nota mencionada.:

- 1. A través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN RPC № 014/2022**, el responsable del proceso de contratación **RESUELVE** aprobar el informe de evaluación y recomendación elaborado por la comisión de calificación designados para el proceso de contratación (se adjunta copia de la resolución RPC № 014/2022), para posteriormente adjudicar el proyecto CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGIÓN CINTIS TRAMO I (FASE I) al proponente SOCIEDAD ACCIDENTAL UNIÓN DEL SUR, se adjuntan a la presente copia de los documentos de constitución de asociación accidental y otros que acreditan la existencia legal del contratista en nuestro estado.
- 2. El proyecto en su totalidad tiene una longitud de 153,48 km, con un costo total de acuerdo a Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (E.D.T.P.) de 725.506.639,96 Bs. (Setecientos Veinticinco Mil Quinientos Seis Mil Seiscientos Treinta y Nueve, Con 96/100 Bolivianos.), de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Del Tramo I

COSTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL:	217.942.947,52
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:	10.897.147,38
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL:	3.269.144,21
COSTO TOTAL DEL TRAMO I:	232.109.239,11



Presupuesto Del Tramo II y III

COSTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL:	459.866.100,81
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:	22.993.305,04
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL:	10.537.995,00
COSTO TOTAL DEL TRAMO II Y III:	493.397.400,85

Presupuesto Total Del Proyecto

COSTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL:	677.809.048,33
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:	33.890.452,42
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL:	13.807.139,21
COSTO TOTAL DE LA OBRA:	725.506.639,96

- 3. De acuerdo a la propuesta ofertada por el contratista, la ejecución del proyecto tiene un plazo de ejecución de 441 días calendario, que son computados a partir de la fecha de la orden de proceder expedida por el SUPERVISOR, en fecha 21 de noviembre del 2022, se adjunta al presente documento el cronograma de actividades del contratista de acuerdo a las actividades que se realizará durante la ejecución del proyecto.
- 4. El monto asignado al proyecto en el POA 2022, fue de 8.000.000,00 Bs (Ocho millones con 00/100 bolivianos), para lo cual se adjunta el reporte de ejecución presupuestaria SIGEP, en la cual se refleja el monto mencionado, 7.500.000,00 bs en la partida Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público y 500.000,00 bs en la partida Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.
- 5. El presupuesto programado en el POA 2023, para el proyecto CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGION CINTIS, asciende a un monto de 9.338.383,00 bs (Nueve millones trecientos treinta y ocho mil trecientos ochenta y tres con 00/100 bolivianos), 8.138.383,00 bs en la partida Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público y 1.200.000,00 bs en la partida Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.



- 6. El proyecto tuvo un retraso en el inicio a consecuencia de que en el proceso de contratación de la Supervisión Técnica, en la primera convocatoria se declaró desierta, al no cumplir ningún proponente de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia elaborados por la entidad contratante, se adjunta al presente documento, en la parte de anexos un cronograma todo el proceso de contratación del proyecto, en la cual se especifican las fechas y tiempos hasta la firma de contrato, tanto de la construcción como supervisión técnica del proyecto, a la fecha el proyecto se encuentra en ejecución, con orden de proceder al contratista desde fecha 22 de noviembre del presente año.
- 7. Se adjunta al presente informe en anexos, el CONTRATO LP J.G.J. №066/2022, establecido entre el contratista SOCIEDAD ACCIDENTAL UNIÓN DEL SUR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA.
- 8. Se adjunta al presente informe el Documento Base de Contratación en formato digital, se aclara que el mencionado documento se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, el cual es de acceso público.
- 9. Se realizó las gestiones correspondientes en el tema financiero, tomando en cuenta que la Gobernación de Chuquisaca se encuentra con una iliquidez en el tema presupuestario, es necesario aclarar que el proyecto CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGIÓN - CINTIS TRAMO I (FASE I) cuenta con un presupuesto asignado de acuerdo al reporte de ejecución presupuestaria (se adjunta) provenientes de la FIJENTE DE FINANCIAMIENTO 20 (RECURSOS ESPECÍFICOS) Y ORGANISMO FINANCIADOR 230 (OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS), las cuales obtienen financiamiento provenientes de entidades públicas, descentralizadas, empresas públicas, etc., para el departamento de Chuquisaca los recursos y liquidez de la fuente- organismo 20-230 provienen por parte de la Fábrica Nacional de Cemento FANCESA, la cual como es de conocimiento departamental, a la fecha no cuenta con liquidez financiera, por lo que el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca realiza las gestiones correspondientes para poder obtener recursos financieros de otras fuentes de financiamiento que tengan liquidez, realizando la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL POR CAMBIO DE FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR PARA EL PROYECTO: "CONST. CAMINO ASFALTADO TRIANGULAR CINTEÑO REGION - CINTIS", con la cual se asigna recursos con otras fuentes al proyecto, para otorgar el anticipo financiero al proyecto y poder iniciar la ejecución del mismo, la modificación realizada se refleja en el reporte de ejecución presupuestaria adjunto al presente informe.



Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones del caso:

Ing, Rodrigo Cristian Pari Herbas

FISCAL DE OBRA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUESTA DE CHUCUESTA DE CHUQUESTA DE CHUQUESTA DE CHUQUESTA DE CHUCUESTA DE CHUCUESTA

Herous Ing. Juan Paolo Maldonado Garrado

FÍSCAL DE OBRA RECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIC GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISAC

ONE WESTER OF WALLER

Ing. Pedro Luis Mundocorre Medrano
DIRECTOR DE INFRAESTRCTURA Y SEGUIMIENTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA

C.c. Arch. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTRA Arq. Marcelo Arciénega León SECRETARIO DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA